

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2020

En la ciudad de Viacha, capital de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, a horas nueve y cuarenta de la mañana del día jueves veinticinco del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en instalaciones del Auditorio del “Gobierno Autónomo Municipal de Viacha” ubicado en la Plaza Mcal. José Ballivián N° 102, de la ciudad de Viacha, se dio inicio a la RPCF 2020 – VIRTUAL con la participación de Autoridades de la entidad, las y los dirigentes de las FEJUVES, MARKAS y de Sectores Sociales que conforman los actores sociales del municipio de Viacha, quienes asistieron con medidas estrictas de Bioseguridad y los participantes a la red Facebook.

En aplicación del Artículo 19 párrafo V del Reglamento de Funcionamiento de la UTLCC aprobado mediante D.M. N° 010/2019 de 31 de julio de 2019 y la disposición primera párrafo II de la Resolución Ministerial 151/2020 emitido el 17 de diciembre de 2020 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, los cuales, son concordantes con el art. 2 de la Ley 974 de Unidades Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el art. 41 la Ley Municipal N° 001/2014 del Ordenamiento Jurídico Administrativo, el Decreto Supremo N° 214 de Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Política Municipal de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, aprobado mediante D.M. N° 05/2019 de 29 de abril de 2019, además, de la invitaciones públicas tanto en la página oficial de Facebook y página web del G.A.M.V. y las invitaciones realizadas a los actores sociales, concejo municipal y Ministerio de Justicia, los cuales, recibieron los Informes escritos tomos I, II y III.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 235 numeral 4, artículo 241 párrafo II y VI, artículo 242 numeral 6 de la Constitución Política del Estado, el artículo 10 párrafo I numeral 5 de la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, los artículos 33 y 37 de la Ley 341 de Participación y Control Social, el artículo 141 de la ley 031 Marco de Autonomías y descentralización y el artículo 26 numeral 20 de la ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha procedió a presentar y desarrollar la **“AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL - GESTIÓN 2020”** ante los Actores Sociales señalados precedentemente y la sociedad civil en general mediante la red FACEBOOK del G.A.M.V., radio FAMA 96,7 y el canal 26.

En la fase de Diálogo y Debate se ingresa a la ronda de preguntas o consultas y sugerencias por parte de los actores sociales presentes, según el siguiente detalle:

Presidente Adultos Mayores, consulta sobre la doble vía y felicita la exposición; El alcalde responde: Se reunirá con el comité impulsor y la EBC, para la ejecución del referido



proyecto, se reunió con la gobernación para un proyecto de 10 millones para complementar tal proy.

Vicepresidente de COMAJUV, sugiere detalle actividades de la juventud viacheña; El responsable de juventudes responde que gestiona fondo según convenios respectivos para proyectos juveniles y otros emprendimientos.

Strio. Dep. D-3, consulta sobre los recursos no ejecutados para el deporte, la MAE responde sobre los recursos no ejecutados para diferentes partidas presupuestarias que se diferencia de liquidez real existente, lo cual, se equilibrará a todas las áreas.

COMUSA de Chuquiama pregunta de 2 proyectos de su zona.

Presidenta de Personas con Discapacidad, pregunta sobre la casa del adulto mayor.

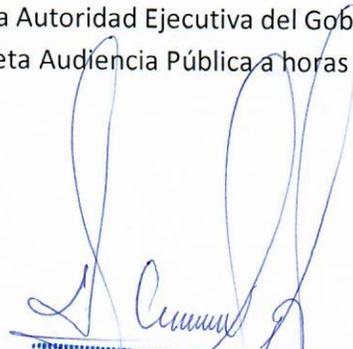
Ciudadano del D-6, pregunta sobre el alcantarillado

El alcalde responde a las tres preguntas, la primera faltan pormenores para la entrega definitiva de sus obras; la segunda se concluirá con prioridad; los contratos de colectores ESTE están en el Concejo Municipal y luego se avanza con el alcantarillado, Oeste ya está aprobado.

Además, a través de la red Facebook se observaron comentarios según las capturas de pantalla registradas al presente evento.

Atendidas todas las preguntas y en señal de haber conocido y evidenciado en la presente audiencia pública, los avances y los resultados de acuerdo a los objetivos trazados en el POA 2020, los cuales, son expuestos y verificables para las diferentes áreas (salud, educación, infraestructura, saneamiento básico, programas de electrificación, producción agropecuaria, seguridad ciudadana, gestión social, servicios legales, desarrollo al deporte y otros), información que es presentada de forma transparente a los actores sociales y a la sociedad en general a través de la Red Facebook, Radio Fama 96,7 y Canal 26, suscribe el presente documento en conformidad al pie de la presente acta de **"AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL – GESTION 2020"**.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha procede al cierre de esta Audiencia Pública a horas 12:47 p.m.


Ing. Delfin Mamani Escobar
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha

